

BASES DEL CONCURSO “FIAMBRERÍA LA CRIANZA”

PRIMERO: Identificación de la Empresa Organizadora del concurso

Comercializadora Iberoamericana Radio Chile S.A., RUT N° 79.947.310-0, representada por don Sergio Schlesinger, ingeniero, cédula de identidad N°8.536.493-6, con domicilio en Avda. Eliodoro Yañez N°1783, Providencia, Santiago, en adelante “El organizador”

SEGUNDO: Descripción del concurso:

Se invitará a participar en un concurso de La Crianza y Radio Corazón, donde a través de un formulario en la nota de La Crianza en www.corazon.cl podrán dejar sus datos para participar.

Los participantes, declaran que eximen de toda responsabilidad al organizador en cuanto a los reclamos o acciones de los supuestos titulares de los comentarios por el uso y publicación de éstas a través de sus medios y declaran que desde ya cuentan con la autorización de difusión y publicación de los comentarios expuestos en la aplicación del concurso.

La participación en este concurso implica el conocimiento y la aceptación de las siguientes Bases y Condiciones. Cualquier violación a éstas o a los procedimientos o sistemas establecidos por el organizador para la participación en este concurso, implicará la inmediata exclusión de la competencia y/o la revocación de los premios.

TERCERO: Vigencia:

La presente promoción sólo tendrá validez en Chile y podrán participar sólo los usuarios domiciliados en Chile durante el período de campaña establecido en la comunicación. No podrán participar el personal de Comercializadora Iberoamericana Radio Chile, ni Multimedios GLP, ni de sus filiales, ni de La Crianza, ni sus familiares, relacionados o coligados con fecha hasta el 29 de agosto del 2023.

CUARTO: Recepción de las inscripciones

Los participantes podrán concursar desde el 15 de agosto al 29 de agosto del 2023.

Con todo, “El organizador”, por razones de fuerza mayor, se reserva el derecho de poner término anticipado al presente concurso, informando al efecto a los participantes, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros por parte del organizador.

QUINTO: Procesamiento de los participantes:

La recepción de los participantes será revisada por el equipo digital de Comercializadora Iberoamericana Radio Chile.

SEXTO: Elección del ganador y fecha del sorteo:

Entre los inscritos correctamente, la producción de **Radio Corazón** escogerá a un ganador de forma aleatoria, a través de una tómbola virtual. La elección del o la ganadora será en vivo en el streaming del programa el martes 29 de agosto de 2023.

SÉPTIMO: Comunicación de los resultados:

El resultado del concurso será comunicado al aire y por streaming, donde el o la ganadora será llamado por teléfono en vivo, luego la producción se encarga de entregar el premio.

Si el primer seleccionado ganador no logra ser contactado en vivo, se procederá a escoger otro ganador de la lista de suplentes. El acreedor original no podrá solicitar compensación alguna y el premio quedará en propiedad y disposición de Comercializadora Iberoamericana Radio Chile S.A. o del ganador suplente.

OCTAVO: Premio:

Un kit La Crianza que cuenta con un cooler de material reciclable con un juego de cachos y posavasos. Además, de una Gift card de Jetsmart de \$200.000 para viajar.

NOVENO: Entrega de Premios:

Una vez verificados los documentos para comprobar identidad, el ganador deberá concurrir directamente al domicilio de **Radio Corazón**, en Eliodoro Yáñez 1783, Providencia, teniendo que presentarse el día acordado con la organización. En el caso que surgiese cualquier inconveniente que impidiese la realización del viaje, “el organizador” no se hace responsable.

Es responsabilidad del ganador movilizarse para hacer válida la entrega del premio dentro de la Región Metropolitana de Santiago.

DÉCIMO: Garantía del premio

La responsabilidad de “el organizador” finaliza con la puesta a disposición del ganador del premio.

El ganador mantendrá indemne y a salvo a “el organizador”, a sus agencias o afiliadas por cualquier daño, pérdida, accidente acaecido en el uso del premio.

Asimismo, el ganador perderá todo derecho al premio en caso de que no lo reclame en el período indicado en estas bases.

DÉCIMO PRIMERO: Modificación de bases

“El organizador” se reserva el derecho de modificar las bases en forma total o parcial, debiendo comunicar tal circunstancia a través de la página web de Radio Corazón o redes sociales de la misma.

DÉCIMO SEGUNDO: Aceptación de bases

La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases, así como de las decisiones que posteriormente tome “El organizador” en virtud de las mismas, y de las que “El organizador” pudiera adoptar con relación a cualquier cuestión no prevista en ellas. “El organizador” no será en modo alguno responsable por ninguna interrupción, corte y/o deficiencia que pudiere dificultar el acceso y/o la navegación en la activación por parte de los participantes, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores.

DÉCIMO TERCERO:

Los ganadores autorizan expresamente a Comercializadora Iberoamericana Radio Chile y Agrosuper Comercializadora de alimentos limitada a difundir sus datos registrados para participar del concurso Fiambrería La Crianza, con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que fuera menester para ello, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que “el organizador” considere convenientes.

Sergio Schlesinger S.
IBEROAMERICANA RADIO CHILE S.A.

IBERO AMERICANA RADIO CHILE

